



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS



INFORME DE “EXAMEN ESPECIAL DE GESTION AMBIENTAL AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”.

SAN SALVADOR, MARZO DE 2017.



INDICE

CONTENIDO

PAG.

I	RESUMEN EJECUTIVO	1
II	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
III	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
IV	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	4
V	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	6
VI	RESULTADOS DEL EXAMEN	9
VII	CONCLUSION	9
VIII	ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
IX	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
X	RECOMENDACIONES	10
XI	PARRAFO ACLARATORIO	11





**Director
Hospital Militar Central
Presente.**

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Militar Central, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2016 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. Resumen de los hallazgos.

Producto del examen practicado y de las acciones tomadas por la Administración del Hospital, posterior a la lectura del borrador de informe, se subsanaron algunas condiciones; no obstante, existen aspectos, que de ser solventados por esa Administración, contribuirán a mejorar el desempeño del Hospital dentro del componente ambiental, y que han sido incorporados en el plan de mejoramiento que contiene las acciones a realizar durante el tiempo estipulado en el mismo; así como también, los aspectos contenidos en carta de gerencia comunicada al Director del Hospital.

2. Conclusión

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Militar Central, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable al Hospital, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "FAVORABLE CON OBSERVACIONES", considerando los aspectos contenidos en el Plan de Mejoramiento, presentado a la Dirección de Auditoría Seis el 27 de marzo de 2017, suscrito por el Director Ejecutivo y la Jefa del Departamento de Medicina Preventiva, Vigilancia y Control de IAAS, Gestión Ambiental, de la Entidad en referencia; y a Carta de Gerencia comunicada en nota REF DASEIS-281/2017 al Director Ejecutivo con fecha 30 de marzo de 2017.

II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

II.1 Origen del Examen Especial

El Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Militar Central, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2016 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.



II.2 Antecedentes

El Hospital Militar fue creado el 27 de abril de 1894, el Presidente Constitucional de la República, el [REDACTED] promulga Decreto de Fundación del Hospital Militar, Dependencia del Ministerio de Guerra, publicado en Diario Oficial No.98., Tomo 36 de fecha 27 de abril de 1894.

El Hospital Militar Central (HMC), proporciona servicios de salud hasta de tercer nivel a sus derechohabientes (personal de la Fuerza Armada), beneficiarios y eventualmente a la población civil, su infraestructura y organización está capacitada para brindar servicios de hospitalización y consulta ambulatoria, ya que se cuenta con equipo, tecnología y recurso humano especializado en las diferentes áreas. El área médica proporciona los servicios de Medicina General y las especialidades de Medicina, Cirugía, Pediatría, Ginecoobstetricia, Estomatología y Cirugía Oral, dentro de las cuales se tiene cuarenta (40) subespecialidades médicas y seis (6) subespecialidades odontológicas, así como también servicios de apoyo médico y administrativo que complementan la prestación de la atención médica y odontológica que brinda el Hospital a sus derechohabientes y beneficiarios. Su funcionamiento se regula con el Reglamento del Hospital Militar Central, Planes, Directivas, Instructivos y Manuales Administrativos, con base en las políticas del Ministerio de Salud, Ministerio de la Defensa Nacional y el Comando de Sanidad Militar.

La capacidad instalada del Hospital es de 224 camas, con un índice ocupacional del 87.95%, el servicio de consulta externa atendió en 2015 un total de 139,433 consultas en las diferentes especialidades (Fuente: Anuario Estadístico Gráfico 2015, del 7 de marzo de 2016).

Procesos claves

Dentro de los principales procesos claves vinculados con la gestión ambiental en el Hospital Militar Central, describimos los siguientes:

- a) Manejo interno de los desechos sólidos y bioinfecciosos: separación en las diferentes áreas que los generan; recolección y acopio temporal, a través de la empresa privada PREMIER, S.A. DE C.V.; transporte de desechos comunes por la empresa Transportes Castillo, S.A. de C.V.; y transporte y disposición final de los desechos bioinfecciosos por la empresa BIOCAM Tecnología, S.A DE C.V..
- b) Control de plagas (insectos y roedores), principalmente en cocina, comedor, cafetería, bodegas y almacenes, a través de empresa privada.
- c) Equipos de bombeo, cisternas de captación de agua para consumo humano y siniestro, y su control sanitario.
- d) Sistema de tratamiento de las aguas residuales y su control; manejo y control de la planta de tratamiento de aguas residuales (pruebas de laboratorio físico-químicas).



- e) Cumplimiento de las medidas de bioseguridad y/o control sanitario de parte del personal en las diferentes áreas hospitalarias.
- f) Control epidemiológico en áreas estériles (Central de Esterilización, Quirófanos y Hospitalización).
- g) Planta Física y Equipos y su mantenimiento: Planta eléctrica de emergencia, calderas, tanques de combustibles y aspectos de conducción de agua y oxígeno para procesos hospitalarios.

Instrumentos de gestión

El Hospital Militar Central, cuenta con diferentes instrumentos administrativos y operativos que contribuyen a la gestión ambiental de la institución, tales como:

- a) Plan Particular del Hospital Militar Central al Plan Particular 2016 del Comando de Sanidad Militar. Documento que determina las acciones a ejecutar por las diferentes áreas del Hospital, en concordancia con lo establecido por el Comando de Sanidad Militar.
- b) Plan de Atención de Emergencias Masivas del Hospital Militar Central, (Plan Esculapio) emitido en enero de 2016. Documento que determina las acciones a realizar en caso que se presenten emergencias médicas o quirúrgicas masivas de cualquier índole, que requieran del empleo de todo el personal médico, apoyo médico y administrativo del nosocomio para estabilizar, recuperar y rehabilitar a los pacientes, procurando que exista un control de saneamiento ambiental para evitar contaminaciones.
- c) Plan de Reacción del Hospital Militar Central, en caso de desastres naturales o provocados, emitido en enero de 2016. Instrumentos que determina las acciones a realizar en caso de desastres naturales o provocados tales como terremoto, incendio o sabotaje a las instalaciones, por lo que el complejo hospitalario sufra daños considerables en su infraestructura y se ponga en riesgo la vida del personal hospitalizado, personal propio y visitantes.
- d) Instructivos internos que regulan aspectos y actividades desarrolladas por las diferentes áreas del Hospital que tienen injerencia en el medio ambiente, tal es el caso de: control de vectores, saneamiento ambiental, manejo de los desechos sólidos bioinfecciosos del Hospital, lineamientos técnicos sobre bioseguridad.
- e) Contrato por "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Hospital Militar Central", otorgado a la empresa "Proyectos, Suministros y Servicios S.A. de C.V. (PROSYS).
- f) Contrato por "Servicio de Recolección y Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Bioinfecciosos del Hospital Militar Central para el año 2016" con la empresa BIOCAM, S.A. DE C.V." servicio que consiste en el traslado de los desechos bioinfecciosos desde las instalaciones del Hospital hacia la Planta de



Tratamiento ubicada en el Relleno Sanitario de MIDES, SEM, DE C.V., el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Nejapa, en donde son recibidos para su procesamiento, y así garantizar el tratamiento adecuado para no contaminar el medio ambiente.

- g) Contrato por "Servicios de Recolección y Transporte de los Desechos Sólidos Comunes del Hospital Militar Central hacia el Sitio de Disposición Final para el año 2016", por la empresa Transportes Castillo, S.A. de C.V.
- h) Diagnóstico Ambiental, programa de adecuación ambiental y estudio de Riesgo del Hospital Militar Central.
- i) Manual de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Militar Central, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de evaluar la gestión ambiental institucional, el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y la efectividad de los controles establecidos.

2. Objetivos Específicos

- a. Evaluar la gestión ambiental Institucional ejecutada por el Hospital, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el período sujeto a examen.
- b. Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la protección del medio ambiente aplicable al Hospital Militar Central.
- c. Evaluar la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno relacionado con la gestión ambiental del Hospital.

IV. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Alcance

Realizamos el Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Militar Central, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría y que responden a nuestros objetivos.



2. Resumen de procedimientos utilizados

Entre los procedimientos que se aplicaron en la ejecución del Examen Especial, relacionados con las líneas de investigación identificadas, son:

- a. Verificamos el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás normativa relacionada con la gestión ambiental del Hospital.
- b. Verificamos la efectividad de los controles establecidos en las actividades de carácter ambiental.
- c. Comprobamos el estado, mantenimiento y monitoreo oportuno en infraestructura, maquinaria y equipamiento del Hospital.
- d. Verificamos el cumplimiento de las medidas establecidas en el programa de Manejo Ambiental del Hospital, relacionadas con el permiso de funcionamiento del Hospital y la planta de tratamiento de aguas residuales, según resolución MARN No. 9760-483-2013 del 5 de junio de 2013.
- e. Verificamos el cumplimiento de los contratos de prestación de servicios de: a) limpieza, traslado y disposición final de desechos sólidos, en cuanto a las medidas de bioseguridad que deben observar, las rutas y horarios establecidos para el traslado de los desechos; b) mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales, en cuanto al buen funcionamiento de la misma conforme a la normativa de aguas residuales.
- f. Comprobamos el funcionamiento de los comités de Higiene y Seguridad Ocupacional y el Comité de IAAS, y el cumplimiento a las recomendaciones emitidas.
- g. Verificamos el permiso del Ministerio de Economía para el mantenimiento y distribución de combustible.
- h. Verificamos que la cafetería privada del Hospital, cumpla con requisitos de funcionamiento establecidos por el MINSAL.
- i. Verificamos las condiciones de seguridad y salud ocupacional en diferentes áreas del Hospital
- j. Indagamos sobre el permiso de funcionamiento del Centro Ternura de Cuidado Infantil de la Fuerza Armada.
- k. Verificamos el permiso de rayos X, emitido por el Ministerio de Salud.
- l. Verificamos las condiciones de infraestructura y equipo del Hospital.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

La Administración del Hospital llevó a cabo en el transcurso del examen especial acciones correctivas, como resultado de los señalamientos realizados por los auditores y que pueden ser considerados como logros y acciones relevantes de la auditoría, los siguientes:

1. Se actualizó la normativa aplicable en el instructivo para regular el manejo de los desechos bioinfecciosos del Hospital, emitido en enero de 2017, ya que el anterior instructivo del año 2016, se formuló en base a la Norma Sanitaria NSO 13.2501:07, debiendo ser el Reglamento Técnico Salvadoreño para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos RTS 13.03.01:14, como normativa vigente.
2. Se elaboró el Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital Militar Central.
3. Los Cuadros de Vacunación del personal que laboró durante el año 2016 en el Depto. de Anatomía Patológica, se completaron los esquemas de vacunación a una parte del personal que no contaba con las Vacunas de Hepatitis "A y B" y la "DT Difteria-Tétano", en cumplimiento a las Normas para la Gestión de los Desechos Anatomopatológicos en los Establecimientos de Salud.
4. Se modificó el procedimiento de "descarte de orina", conforme al Manual de Procedimientos de Bioseguridad para Laboratorios Clínicos, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; debido a que, anteriormente se hacía directamente a las tuberías de aguas residuales sin darle el tratamiento debido.
5. Se modificaron las condiciones de los contenedores para la disposición temporal de los desechos sólidos comunes; del acopio temporal de desechos bioinfecciosos y de las carretas de transporte de los desechos sólidos, de conformidad al Reglamento Especial Sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos, el Reglamento Técnico Salvadoreños para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos y del Programa de Adecuación Ambiental aprobado por el MARN.
6. Modificaron y señalaron la ruta crítica para el traslado de desechos bioinfecciosos de los diferentes servicios y áreas del Hospital hacia el Acopio Temporal.
7. El Departamento de Medicina Preventiva elaboró un control de denuncias sobre aspectos que influyen en el medio ambiente hospitalario, los cuales son monitoreados por ese Departamento.
8. Reparación de una lavadora del área de lavandería del Hospital, la cual se encontraba en mal estado, dejando que se filtrara espuma cuando se utilizaba en el lavado de ropa hospitalaria.



9. Reparación de cielo falso, lámparas quemadas, tuberías y grifos en mal estado en diferentes áreas del Hospital.
10. Cambio de mobiliario para el resguardo de utensilios en el área de cocina del Centro de Ternura de Cuidados Infantiles de la Fuerza Armada y del Depto. De Alimentación y Dietas.
11. Rotulación de depósitos conteniendo sustancias químicas en el Departamento de Anatomía Patológica.
12. Reingeniería en las instalaciones y reparación y puesto en funcionamiento del extractor de vapor en el área de descarte de desechos del Departamento de Laboratorio Clínico.
13. Uso de equipo de bioseguridad por parte del personal del Departamento de Anatomía Patológica. Así como retiro de repuestos de vehículos y otros materiales de desechos que se encontraban en el área de Citotecnología, de dicho Departamento.
14. Puesto en funcionamiento de las duchas de emergencia ubicadas en el Laboratorio de Análisis y Descarte del Departamento de Anatomía Patológica.
15. Separación y almacenamiento apropiado del material médico que se encontraba en los Servicios Hospitalarios.
16. Para el adecuado manejo de la ropa hospitalaria, se tomaron las siguientes acciones:
 - a) La Jefe del Departamento de Enfermería llevó a cabo reunión de trabajo de las 1400 a las 1530 09FEB017, con la Jefaturas de los diferentes servicios para dar lineamientos para corregir el manejo de la ropa hospitalaria. Elaboró memorándum No. 107 dirigido a las Jefes de los Servicios Hospitalarios de fecha 14FEB017, donde se les reitera que deben mantener el orden y limpieza de las áreas asignadas. Y se realizó la gestión de compra de depósitos para separación de desechos hospitalarios, para la separación de la ropa hospitalaria y estantes metálicos para separar soluciones endovenosas, equipos y soluciones desinfectantes, a través del memorándum No. 103 de fecha 14FEB017, dirigido al Director del Hospital Militar Central.
 - b) En el Servicio Cirugía Ortopedia, se colocó la ropa contaminada en bolsa roja plástica y se identificó, para posteriormente ser trasladada a la Sección de Lavandería; y se solicitó al Departamento de Enfermería la compra de depósitos para el traslado y almacenaje de ropa limpia y la contaminada.
 - c) En el Servicio de Señoras I, se separó el área de almacenamiento de ropa limpia de la bodega de material hospitalario y desinfectantes y se solicitó al Departamento de Enfermería, la compra de depósitos para el traslado y almacenaje de ropa limpia y la contaminada.



- d) En el Servicio de Señoras II, se ordenó el estante de ropa limpia y se orientó al personal de la limpieza y se dieron indicaciones al personal para el mejor manejo de la ropa hospitalaria; y se solicitó al Departamento de Enfermería se gestione la compra de estante para almacenaje de ropa.
17. El Comité de Prevención y Control de Infecciones en la Atención Sanitaria (CIAAS), elaboró en marzo de 2017, el "Plan de contingencia para ser aplicado a pacientes con infecciones asociadas a las atenciones sanitarias por bacterias multi resistentes", basado en el Mapa Sanitario del año 2016, el cual define las acciones destinadas a la prevención, control y asistencia de la aparición de nuevos casos y/o eventuales brotes, producidos por bacterias o gérmenes que producen infecciones asociadas a la atención sanitaria; así mismo, elaboró su plan de actividades para el año 2017, según lo indican las Normas para el Control de las Infecciones en la Atención Sanitaria, emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 18. El Departamento de Anatomía Patológica a partir del mes de febrero de 2017, elabora el registro diario de la generación de desechos anatomopatológicos y químicos según cada categoría; conforme lo expresa la Norma para la Gestión de los Desechos Anatomopatológicos Generados en los Establecimientos de Salud, de fecha agosto 2008, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 19. Del Departamento de Anatomía Patológica, se enviaron al Cementerio La Bermeja los fetos y piezas quirúrgicas depuradas del museo que se mantiene en ese Departamento. Así mismo, los desechos patológicos fueron ordenados y etiquetados con el símbolo universal de biopeligroso.
 20. En el Departamento de Anatomía Patológica, se instaló un lavamanos de sensor en el área de lavado de recipientes contaminados y se depuró y organizó el archivo de piezas quirúrgicas del presente año y se efectuó limpieza del recipiente donde se almacenan las amputaciones y placentas.
 21. En los Servicios de Señoras I, de Señoras II y de Cirugía y Ortopedia, se tomaron las medidas para el manejo de ropa hospitalaria limpia y sucia, siguientes:
 - a) Se clasificó el almacenamiento de ropa sucia y contaminada en contenedor con bolsa negra y roja, respectivamente, para ser trasladada a la sección de lavandería.
 - b) Se utiliza carro de transporte para ropa limpia dentro del servicio.
 - c) Se utiliza una carretilla exclusiva para el traslado de ropa sucia y contaminada.
 - d) Se mantiene ordenada la ropa limpia en estantes.
 22. En las diferentes áreas del Hospital, se han colocado cajas rotuladas para el almacenamiento de material punzocortantes bioinfecciosos.

Así mismo, el Director Ejecutivo, a través de oficio No.00450 del 27 de marzo de 2017, estableció su compromiso de adoptar e implementar el Plan de Mejoramiento de la



Gestión Ambiental para el Hospital Militar Central, suscrito por su persona y la Jefa del Dpto. de Medicina Preventiva, Vigilancia y Control de IAAS, Gestión Ambiental; propuesto por la Corte de Cuentas para subsanar las deficiencias siguientes: a) El Centro de Ternura de Cuidado Infantil, sin autorización de instalación y funcionamiento y b) Falta de disposición de desechos especiales. Así como el compromiso de cumplir las recomendaciones que mejoraran la gestión ambiental en el Hospital.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la revisión y análisis de la documentación presentada por la Administración del Hospital, posterior a la lectura del Borrador de Informe no existen condiciones que reportar.

VII. CONCLUSION:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Militar Central, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se **CONCLUYE**: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable al Hospital Militar Central, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido **"FAVORABLE CON OBSERVACIONES"** considerando los aspectos contenidos en el Plan de Mejoramiento, presentado a la Dirección de Auditoría Seis el 27 de marzo de 2017, suscrito por el Director Ejecutivo y la Jefa del Departamento de Medicina Preventiva, Vigilancia y Control de IAAS, Gestión Ambiental, de la Entidad en referencia; y a Carta de Gerencia comunicada en nota REF DASEIS-281/2017 al Director Ejecutivo con fecha 30 de marzo de 2017.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

a) Análisis de Informes de la Unidad de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditorías

Referente a los Informes de Auditoría Interna del Ministerio de la Defensa Nacional, analizamos dos informes relativos a exámenes realizados al Hospital Militar Central durante el año 2016; los cuales no contienen aspectos relacionados a la Gestión Ambiental Institucional, que pudieran ser retomados en el examen que realizamos.

Respecto a informes emitidos por Firmas Privadas de Auditoría, durante el año 2016, el Hospital no contrató el servicio de auditoría externa.



b) Informes de auditorías anteriores emitidos por la Corte de Cuentas

Revisamos el Informe de Auditoría de Gestión al Hospital Militar Central (HMC), por el período del 01 de Agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2015; con fecha 01 de diciembre de 2016, con el propósito de determinar aspectos que estén relacionados con la gestión ambiental del Hospital. Así mismo, revisamos la Carta de Gerencia elaborada en la Auditoría de Gestión antes mencionada, en la que se reportaron 12 aspectos menores; de los cuales 2 están relacionados con el componente ambiental del Hospital y a los que se les dio seguimiento.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Revisamos el Informe de Auditoría de Gestión al Hospital Militar Central (HMC), por el período del 01 de Agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2015; con fecha 01 de diciembre de 2016, el cual no contiene recomendaciones sobre aspectos ambientales, a las cuales darle seguimiento en el Examen Especial de Gestión Ambiental.

X. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Director del Hospital Militar Central, lo siguiente:

Recomendación No.1:

Se obtenga la autorización de instalación y funcionamiento del Centro de Ternura de Cuidado Infantil de la Fuerza Armada, por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Recomendación No.2:

Se elabore el Plan Particular del Departamento de Anatomía Patológica, con todos los requisitos exigidos en el Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del Departamento de Anatomía Patológica de fecha junio 2016, incluyendo las actividades a ejecutar a efecto de cumplir con los objetivos y metas definidas, y un cronograma con el tiempo y los responsables de ejecutar las actividades.

Recomendación No.3:

Se realice el procedimiento de descargo de los bienes inservibles del Hospital, conforme a la normativa aplicable, retirados del nivel 5 de pacientes hombres y que se consideran como desechos especiales.

Recomendación No.4:

Incluir en el Sistema de Gestión Hospitalaria y el módulo de Medicina Preventiva:



- a) El manejo y procesamiento de los registros y reportes de Desechos Bioinfecciosos, Desechos Comunes, análisis de aguas residuales de la planta de Tratamiento de aguas, como también de la emisión de gases.
- b) Se generen los reportes y/o informes de los registros de las Infecciones asociadas a la atención sanitaria.

Recomendación No.5:

Se implemente un mecanismo de prevención del ingreso de aves al área de Cafetería del Hospital y por el techo del área de Documentos Médicos; ya que contaminan con sus heces los pasillos, aires acondicionados y a los usuarios del Hospital.

XI. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Militar Central, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por lo que, no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto y se ha preparado para comunicar a la Dirección del Hospital Militar Central y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 30 de marzo de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Seis



Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.



